

Santiago, 20 de Febrero del 2026

Señor  
Alberto Ulloa  
Perseo 1612  
Cerrillos

De nuestra consideración:

En respuesta a su inquietud, presentada ante la plataforma RECLAMOS.CL, bajo ID N° 1104908, debemos informar lo siguiente:

Al respecto, debemos señalar, que luego de verificados los antecedentes y frente a los hechos manifestados por el cliente, en la cual reclamante cuenta con el siguiente plan de telefonía móvil denominado 04 2025-EP-PLAN S CE, asociado a la línea móvil N°56973016997, con valor del plan \$10.042 que se encuentra emitido en su boleta con un valor mayor al cargo fijo acordado. Por ello, se realiza el descuento del 50% permanente, dando un cargo fijo de \$4.995.

Manifestando nuestra intención de dar respuesta a todas las consultas y requerimientos de nuestros clientes, envía a usted un cordial saludo,



**Solange Andrea Riquelme Contreras**  
Coordinadora de Reclamos  
Claro Chile S.A.

Informamos que, en caso de discrepar con nuestra resolución, a usted le asiste el derecho de insistir ante la Subsecretaría de Telecomunicaciones, AMUNATEGUI N° 123, Santiago o ante la Subsecretaría Regional Ministerial correspondiente, dentro de los 30 días hábiles siguientes contados desde la fecha de notificación de la presente respuesta. Esta insistencia la podrá presentar personalmente o por su representante por mano, correo, otros medios que se habiliten para estos efectos, acompañando los antecedentes que correspondan.

**Avda. El Salto 5450, Ciudad Empresarial, Huechuraba. Santiago.**

**Claro**